APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000091

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1061106 - Unidad De Servicios Generales								
13/08/2026	0000000458	120200010035	SERVICIO DE ANALISIS DE CALIDAD DEL AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	35,000.00
1061203 - Direccion Admision								
14/08/2026	0000000459	890300020010	MOCHILA DE TELA NAILON CON LOGOTIPO	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
1061403 - Escuela Profesional De Cultura Fisica Y Deporte								
12/08/2026	0000000456	091100020084	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 mL APROX.	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
12/08/2026	0000000456	091100100003	BEBIDA HIDRATANTE X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	360.00	0.00
12/08/2026	0000000456	096800010323	GALLETA DE SODA X 40 g APROX	Doc.	0.00	0.00	275.00	0.00
12/08/2026	0000000456	096800010628	GALLETA CON CHISPAS DE CHOCOLATE X 45 g APROX.X 6	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
1061602 - Escuela Profesional De Ciencias Naturales								
12/08/2026	0000000455	350500030005	SERVICIO DE CAPACITACION ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
106210402 - Unidad De Gestion De Articulos Cientificos								
13/08/2026	0000000457	715000110099	ENGRAPADOR TIPO PALANCA PARA 150 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Dra. Yakelyn Teresa Stilica Bartolomé
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Lic. Adm. Honorato Jesús Barahona Reyes
DIRECTOR

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público o a quien se hubiera delegado dicha facultad